



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

## ORDENANZA VI – N° 79

### ANEXO ÚNICO



*"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera".*

Versión: 03  
Vigencia 25/04/2022

*La Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones  
Sanciona con Fuerza de  
Ley*

### MES DEL COMPOSTAJE

#### CAPÍTULO I

ARTÍCULO 2.- Se instituye el Mes del Compostaje, al periodo de tiempo transcurrido desde el 22 de marzo al 22 de abril de cada año, durante el cual se realizan diferentes actividades y eventos para fortalecer y promover su práctica.

ARTÍCULO 5.- La plataforma digital EcoRed, tiene como finalidad centralizar el material informativo, normativas y recomendaciones emitidas por organismos provinciales, nacionales e internacionales sobre compostaje, bioregeneración, agroecología y reciclaje, accesibles a todos los ciudadanos de la Provincia.

ARTÍCULO 6.- Los usuarios de EcoRed pueden interactuar mediante la publicación de contenidos, incluyendo informes, publicaciones y comentarios sobre prácticas de compostaje, huerta domiciliaria, reciclaje y economía circular. Las publicaciones deben cumplir con las normativas vigentes y estar sujetas a moderación para garantizar un intercambio respetuoso y constructivo de ideas y experiencias.

ARTÍCULO 7.- La plataforma debe mantenerse actualizada con los últimos avances tecnológicos y científicos relacionados al compostaje, bioregeneración y economía circular, buscando la mejora continua del servicio brindado a la comunidad.



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

---

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Posadas, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Dr. JOSÉ GABRIEL MANITTO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
A/C Área Parlamentaria  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

Dr. OSCAR ALBERTO HERRERA AHUAD  
PRESIDENTE  
Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones

**LEY XVI - N.º 184**